(D. José Mª. de Múrua,
" Antero de Mugica.
" José Mª. Laborda.
" Antonio Múrua-mendiaña
" Esteban Unamuno.
" Ramon Ituarra.
" Ascensio Lizarralde.
" Sabas Alberdi.

En la villa de Vergara, á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. José Mª. de Múrua, Alcalde de esta villa, los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se anotan y que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, por presencia de mí el infrascrito Secretario, despues de hecho constar que los Sres. Concejales que han dejado de asistir á este acto han pasado oportunamente sus avisos á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Masterreca-barrena.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el domingo último 6 del actual, segun se habia anunciado oportunamente, se celebró el remate de una porción del terreno Masterreca-barrena, de esta jurisdicción, habiendo rematado el vecino de esta villa D. Ladislao Inza, por precio de 500 pesetas. El Ayuntamiento lo aprobó en todas sus partes y adjudicó definitivamente dicho remate al mencionado Inza, y se acordó autorizar al Sr. Alcalde D. José Mª. de Múrua y al Regidor Síndico D. Ramon Ituarra, para que en representación de esta Corporación otorguen ante Notario público la escritura de venta de la porción del terreno indicado, bajo el precio y condiciones estipuladas.

Expósita.

Enterada esta municipalidad de la comunicación de 7 del actual de la Junta de expósitos del partido, se acuerda inscribir en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico farmacéutica á la expósita María de Ciarda.

1000 pesetas 2ª. partida.

En vista del oficio del Mtro. de Obras D. Fernando Zumaraga de fecha de ayer se acuerda facilitar á D. Francisco Abio, rematante de las obras del depósito de las aguas de las fuentes de San Pedro, la cantidad de 1000 pesetas á que tiene derecho, como segunda partida, con arreglo á las condiciones del remate de su razón.

Purísima Concepción

Se acordó extender un libramiento de 20 pesetas á nombre de D. Mateo Bengoa, como subvención de las funciones celebradas durante el novenario de la Purísima Concepción, y otra de 20 pesetas al P. Dominico Fr. José García Gutiérrez por el

sermon que predicó en la misa mayor de dicho dia.

Cuentas.

Fueron aprobadas, disponiendo su pago, las cuentas siguientes: una de D. Felix Arcárate ascasua de 27 pesetas importe de la cena dada a seis bomberos, dos barrenderos y el Alguacil 1º segun costumbre establecida; y del Concejal encargado de la distribución de premios importante 17'50 pesetas; y otra de D. Victor Gallastegui del importe de las raciones de cebada y paja suministradas en esta villa, pero con la condición de que no pase su importe del que abona á este Ayuntamiento la Diputación provincial.

Horno de panaderia.

Dióse lectura á una instancia de fecha de ayer de D. Cristobal Arrese, solicitando permiso para la construcción de un horno para establecer una panaderia que proyecta en la huerta de la casa correspondiente al nº. 21 de la calle de Barrencale de esta villa; y el Ayuntamiento acordó conceder el permiso solicitado.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo Secretario certifico.

José Mª de Múrua

2 Antero de Múgica

3 José Mª Laborda

Antonio Murua Mendiaraz

6 Ramon Ynarra

7 Benito Iraola

8

El Secretario
Jeronimo de Oyarzide

En la villa de Vergara, á